

Boletín



Oficial

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que liayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publican todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 114 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del BOLETIN, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán dos reales por cada linea de insercion.

Administracion Provincial.

COMISION PROVINCIAL.

Sesion de 26 de Octubre de 1875.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. Marqués de Retorillo y con asistencia de los Sres. Ortiz de Zárate, Moreno y Balenchana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Continuando la recepcion de quintos del reemplazo actual, se obtuvo el resultado siguiente:

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

Distrito de la Inclusa.

3	Martin Sanchez Estéban.....	Ingresó en caja con recurso pendiente.
4	Jorge Lopez Expósito.....	Corto de talla.
10	Federico Baquero Ortiz.....	Ingresó en caja.
44	Bonifacio Marin Alvarez.....	Inútil.
57	Fernando Garcia Quijada.....	Ingresó en caja.
63	Antonio Diaz Corral.....	Idem id.
65	Ignacio José Gomez Cascante.....	Idem id.
81	José Maria Márquez.....	Idem id.
104	Antonio Amor Vigueira.....	Corto de talla.
109	Santiago Molero Pantoja.....	Inútil por notoriedad.
125	Manuel Garcia de Sena.....	Ingresó en caja.
126	José Maria Diaz Catalan.....	Pendiente de filiacion.
127	Juan José Garcia Gomez.....	Redimió.
129	Rafael Arjonilla Gambero.....	Pendiente de competencia.
129	Julian Tellos Valtierra.....	Ingresó en caja.
130	Luciano Fernandez Martinez.....	Pendiente de expediente.
131	Guillermo Alonso Romero.....	Idem de filiacion.
132	José Alcázar Romero.....	Inútil.
133	Bonifacio Vargas Salas.....	Ingresó en caja con recurso pendiente.
134	Bias Maria Amat y Amat.....	Ingresó en caja.
135	Rogelio Diaz Denche.....	Pendiente de expediente.
136	Patricio Perez Rodriguez.....	Pendiente como procesado.
137	Antonio de la Paz Oñatevia.....	Ingresó en caja.
138	Antonio Leon Arreo.....	Pendiente de filiacion.
139	Cándido Muñoz y Muñoz.....	Ingresó en caja.
140	Martin Orgoitia Larrinaga.....	Pendiente de su presentacion.
141	Pedro Alegre y Martin.....	Ingresó en caja.
142	Mauricio Amo y Rebollo.....	Se acordó oficiar al Sr. Gobernador para su captura.
143	José Hernandez Iglesias.....	Ingresó en caja condicionalmente.
144	Manuel Pastrana Sepúlveda.....	Exceptuado por el distrito.
145	Lope Coello y Garcia.....	Excluido por el distrito.
146	Cándido de Lucas y Jerez.....	Pendiente de expediente.
147	Ramon Fernandez Romero.....	Exceptuado como hermano de menores.
148	Antonio Parada Rentero.....	Ingresó en caja condicionalmente.
149	Casimiro Alvarez Rodriguez.....	Inútil.
150	Enrique Carrasco Sanz.....	Exceptuado como hijo de viuda.
151	Felix Martinez Garcia.....	Pendiente de su presentacion.
152	Aniceto Rodriguez Gonzalez.....	Pendiente de filiacion.
153	Norberto Salustiano Gonzalez Hernandez.....	Ingresó en caja condicionalmente.
154	Martin Fernandez Pineda.....	Pendiente de competencia.
155	Antonio Lopez Alonso.....	Exceptuado por el distrito.
156	Trinidad Martinez Gonzalez.....	Corto de talla.
157	Francisco Rozalem Mendoza.....	Exceptuado como hijo de viuda.
158	Francisco Aguado Sainero.....	Pendiente de expediente.
159	Alejandro Alcázar Morales.....	Idem id.
160	José Calleja Peñalver.....	Ingresó en caja.
161	Antonio Molina Garcia.....	Pendiente de expediente.
162	Bonifacio Mudarra Gomez.....	Exceptuado por el distrito.
163	Miguel Pascual Hidalgo.....	Corto de talla.
164	Eduardo Anton Garcia Zazo.....	Pendiente de filiacion.
165	Antonio Martinez Avendaño.....	Pendiente de su presentacion.
166	Victor Rodriguez Cano.....	Corto de talla.
167	Sebastian Gonzalez Talavera.....	Se acordó oficiar al Sr. Gobernador para su captura.
168	Julian Rodriguez Barreras.....	Inútil.
169	Manuel Bravo Peral.....	Idem.
170	Rufino Ortega Molina.....	Pendiente del acta de notoriedad.
171	Rafino Diez Cachaperin.....	Exceptuado en el distrito.
172	Vicente Arias Otero.....	Pendiente de redencion.
173	Eugenio Saez Llorente.....	Ingresó en caja.
174	Isidro Plaza Tejedor.....	Idem id.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

275	Lope Serrano Regadera.....	Excluido por el distrito.
276	Angel Ramos Torresanos.....	Redimió.
277	Rafael Gras Gonzalez.....	Corto de talla.
278	Rafael Manso y Hombre.....	Ingresó en caja.
279	Isidro Lorenzo Alberu.....	Idem id.
280	Antonio Pomares de Diego.....	Idem id.
281	Juan Maria Coghen Malagamba.....	Pendiente de su presentacion.
282	Manuel Beltran Candela.....	Exceptuado por el distrito.
283	Prudencio Velez Frias.....	Pendiente de competencia.
284	Bartolomé Regaliza Lopez.....	Ingresó en caja.
285	Antonio Cruzado Martinez.....	Pendiente de filiacion.
286	Enrique Guitiarte.....	Idem de su presentacion.
287	José Perez Téseras.....	Idem de filiacion.
288	Manuel Fernandez Barreiro.....	Se acordó oficiar al Sr. Gobernador para su captura.
289	Felipe Fernandez Parra.....	Corto de talla.
290	Alfredo Alvarez Arraras.....	Pendiente de redencion.
291	Epifanio Perez Llanos.....	Inútil.
292	Antonio Rodriguez Morante.....	Pendiente de expediente.
293	Joaquin Nieto Hernandez.....	Ingresó en caja.
294	Julian Mata Garcia.....	Idem id.
295	Benito Rojo Espinardel.....	Pendiente de expediente.
296	Agustin Maqueda y Toldos.....	Idem id.
297	Inocente Muñoz Hernandez.....	Ingresó en caja condicionalmente.
298	Antonio Martinez y Martinez.....	Deportado en las islas Marianas.
299	Pedro Azabal Hernandez.....	Pendiente de expediente.
300	Antonio Benito Moreno.....	Ingresó en caja condicionalmente.
301	Antonio Ruiz Ortega.....	Se acordó oficiar al Sr. Gobernador para su captura.
302	Antonio Fernandez Jimeno.....	Sustituido por su hermano Enrique.
303	Francisco Parrondo Verdasco.....	Excluido en el distrito.
304	Vicente Gual Manquilla.....	Ingresó en caja condicionalmente.
305	Pascual Garcia Gonzalez.....	Pendiente de filiacion.
306	Francisco Tejero.....	Idem de competencia.
307	Federico Garcelan Leira.....	Ingresó en caja.
308	Sebastian Ruiz Sanchez.....	Idem condicionalmente.
309	Miguel de la Guardia Navas.....	Inútil.
310	José Sánchez Rivas.....	Pendiente de expediente.
311	Vicente Anguita Gonzalez.....	Idem id.
312	Rafael Escolar Ortega.....	Idem id.
313	Carlos Alvarez Garcia.....	Procesado en el Juzgado de Palacio.
314	José Garcia Nieto.....	Pendiente de expediente.
315	Felipe Garcia Olalla e Ibarra.....	Ingresó en caja.
316	Sebastian Leon Rivera.....	Pendiente de expediente.
317	Fructuoso de la Fuente Laorra.....	Excluido por el distrito.
318	Juan Simó Gil.....	Se acordó oficiar al Sr. Gobernador para su captura.
319	Jesus Laguna Casanova.....	Pendiente del fallo del distrito.
320	Juan Antonio Lopez Bermejo.....	Ingresó en caja.
321	Francisco Gonzalez Cendon.....	Corto de talla.

Latina.

319	José Hurtado Castellano.....	Redimió.
341	Mariano Garcia Castillo.....	Retiró la alegacion de hijo de impedido.

Centro.

53	Adrian Moreno Moreno.....	Redimió.
61	Ricardo Picazo Rebollo.....	Idem.

Audiencia.

16	Alejandro Garcia Lopez.....	Redimió.
17	Narciso Heredia Saavedra.....	Idem.
40	José Garcia Soto.....	Idem.
144	Francisco Navarro Ballesteros.....	Idem.
159	Luis Aguado Castellanos.....	Idem.
178	Aurelio Extremera de la Croiz.....	Idem.

Buenavista.

12	Angel Alonso Sanchez.....	Redimió.
----	---------------------------	----------

Grinon.

1	Julian Sevillano Sanchez.....	Ingresó en caja.
---	-------------------------------	------------------

DE OTRAS PROVINCIAS.—Reemplazo actual.

BÚRGOS.—San Juan del Monte.

Ezequiel Sanchez Martin.....	Ingresó en caja.
------------------------------	------------------

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

GRANADA.—Villa de Orgibe.

José García Rivas Ingresó en caja.

JAEN.—Jodar.

Hermógenes Cortés Cano Ingresó en caja.

LOGROÑO.—Soto de Cameros.

Pedro del Río Saez Ingresó en caja.

LUGO.—Láncara.

Antonio Piñeiro Grandas Ingresó en caja.

PAMPLONA.—Astiz.

Miguel Tribarria Celaya Redimió.

SANTANDER.—Villacarriedo.

Gervasio Perez Camino Ingresó en caja.

VALENCIA.—Ador.

Casimiro Guillermoti Roy Ingresó en caja.

Primer reemplazo de 1875.

SEGOVIA.—Roda.

Venancio Hernando Torres Ingresó en caja.

Tercera reserva de 1874.

LUGO.—Fuensagrada.

Francisco Lopez Alvarez Ingresó en caja.

CUENCA.—Villamayor de Santiago.

Juan Rodrigo Chaves Ingresó en caja.

Reserva de 1873.

OVIEDO.—Villayon.

Juan Mesa Lopez Ingresó en caja.

Terminada la anterior operacion, la Comision acordó expedir una certificacion para entregar al interesado, en la que se haga constar que en el expediente de delegacion nombrada para el pueblo de Guadalix existe un acuerdo de la Exce-lentísima Diputacion provincial, su fecha 7 de Julio último, por el que se resolvió declarar cesante al Oficial de Secretaria de esta Corporacion D. Vicente Morque-cho, de conformidad con lo propuesto por la Comision provincial en vista de los

graves cargos que, segun el dictámen de la de Gobernacion de 19 de Abril ante-rior, aceptado por la Diputacion en 30 del mismo, resultaban contra el referido empleado en la tramitacion de dicho expediente; no constando en Secretaria ningun otro antecedente que afecte la moralidad y aptitud del repetido em-pleado.

Levantándose la sesion; certifico.—El Vicepresidente, El Marqués de Retorti-lló.—El Secretario interino, C. Pozzi.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Seccion de Propiedades.

Continúa la relacion de los deudores por plazos de bienes nacionales procedentes de compras hechas al Estado, que tienen su vencimiento en el mes de la fecha (1).

NOMBRES.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	SU TÉRMINO.	VENCIMIENTOS.	PROCEDENCIA.	PESET. CÉNTS.
D. Antonio Cabello.....	Fuencarral.....	Casa.....	Fuencarral.....	6	Clero.	41850
Francisco Márcos.....	Sevilla la Nueva.....	Tierra de 12 fanegas.....	Sevilla la Nueva.....	8	"	1275
Pablo Corral.....	Olmeda de la Cebolla.....	Id. de 2 fanegas 6 celemines.....	Olmeda de la Cebolla.....	"	"	2375
Hilario Gonzalez.....	"	Id. de una fanega 8 celemines.....	"	"	"	11250
"	"	Id. de 5 fanegas 6 celemines.....	"	"	"	3375
Manuel Carrasco.....	"	Id. de 4 celemines.....	"	15	"	2675
"	"	Id. de 3 fanegas.....	"	"	"	45
Jacinto Mateos.....	Parla.....	"	Parla.....	"	"	2185
Genaro Ligar.....	Anchuelo.....	Id. de 2 fanegas.....	Anchuelo.....	17	"	10
Joaquin Moratilla.....	Villar del Olmo.....	"	"	"	"	3125
Julian Martin Benavente.....	Parla.....	Id. de 10 fanegas 10 celemines.....	Parla.....	"	"	175
José Benito Garcia.....	Villar del Olmo.....	Id. de 10 celemines.....	Villar del Olmo.....	"	"	750
Zacarias Moratilla.....	"	Id. de una fanega.....	"	"	"	2313
Claudio Moratilla.....	Olmeda de la Cebolla.....	Id. de 2 fanegas 7 celemines.....	Olmeda de la Cebolla.....	20	"	5663
"	"	Id. de 5 celemines.....	"	"	"	3875
"	"	Id. de 10 celemines.....	"	"	"	12938
"	"	Id. de 6 celemines.....	"	"	"	1375
José Hernan.....	Somosierra.....	Id. de una fanega 6 celemines.....	Somosierra.....	21	"	650
"	"	Id. de una fanega.....	"	"	"	5250
"	"	"	"	"	"	4625
Juan Martin Aguilera.....	Parla.....	Id. de 6 fanegas 3 celemines.....	Parla.....	"	"	13763
Pablo Meras.....	Villaconejos.....	Id. de 2 fanegas 6 celemines.....	Villaconejos.....	"	"	1555
José Laguna.....	"	Id. de 7 fanegas.....	"	24	"	7514
Valeriano Redondo.....	Anchuelo.....	Id. de 6 fanegas 6 celemines.....	Anchuelo.....	27	"	1901
"	"	Id. de 10 fanegas.....	"	"	"	2634
Santiago Mesa.....	Torrejon de Ardoz.....	Id. de una fanega.....	Daganzo.....	"	"	1803
"	"	Id. de 2 fanegas 10 celemines.....	"	"	"	3750
Genaro Martinez.....	Colmenar de Oreja.....	Casa.....	Colmenar de Oreja.....	28	"	13150
Paulino Garcia.....	Colmenar Viejo.....	Tierra de 6 fanegas 6 celemines.....	"	"	"	25
Juan Cazorla.....	El Alamo.....	Id. de 3 fanegas 3 celemines.....	El Alamo.....	9	"	10
Juan Lopez Soldado.....	Torres.....	Id. de 2 fanegas.....	Torres.....	"	"	7975
"	"	Id. de 5 fanegas.....	"	"	"	2025
Jacinto Alvarez.....	Moraleja.....	Id. de 2 fanegas.....	Moraleja.....	9	"	50
Manuel Hernan.....	Navalcarnero.....	Id. de 30 fanegas.....	El Alamo.....	16	"	10075
Mateo Manglano.....	Alcalá.....	Casa.....	Alcalá.....	18	"	3975
Martin Urena.....	El Alamo.....	Tierra de 2 fanegas.....	El Alamo.....	21	"	1250
"	"	Id. de 2 fanegas 6 celemines.....	"	"	"	930
"	"	Id. de 3 fanegas 6 celemines.....	"	"	"	2325
Santiago Sanchez Prado.....	Colmenar de Oreja.....	"	Navalcarnero.....	"	"	7563
Pedro Sanchez Garcia.....	Valverde.....	Id. de 2 fanegas 6 celemines.....	Colmenar de Oreja.....	"	"	4138
Lucio Garcia Ruiz.....	El Alamo.....	Id. de 3 fanegas 9 celemines.....	Valverde.....	23	"	6230
Eusebio Cazorla.....	Colmenar de Oreja.....	Id. de 8 celemines.....	El Alamo.....	"	"	3125
Eugenio Mingo.....	Navalcarnero.....	Id. de una fanega 4 celemines.....	Colmenar de Oreja.....	27	"	1375
Silvestre Toro.....	"	Id. de 2 fanegas un celemin.....	Navalcarnero.....	"	"	1875
"	"	Id. de una fanega 4 celemines.....	"	"	"	15013
Eugenio Mingo.....	Colmenar de Oreja.....	Id. de 4 fanegas 6 celemines.....	Colmenar de Oreja.....	"	"	1063
Silvestre Toro.....	Navalcarnero.....	Id. de 5 fanegas 10 celemines.....	Navalcarnero.....	"	"	1438
"	"	Id. de 10 fanegas 3 celemines.....	"	"	"	7575
"	"	Id. de una fanega 2 celemines.....	"	"	"	12775
Eugenio Mingo Garcia.....	Colmenar de Oreja.....	Id. de una fanega 8 celemines.....	Colmenar de Oreja.....	"	"	638
Angel Benito.....	El Alamo.....	Id. de una fanega 11 celemines.....	El Alamo.....	"	"	1263
"	"	Id. de 2 fanegas 9 celemines.....	"	"	"	2538
"	"	Id. de 4 fanegas 2 celemines.....	"	"	"	1387

(1) Véanse los números 267 y 269 del BOLETIN.

NOMBRES.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	SU TÉRMINO.	VENCIMIENTOS.	PROCEDECIA.	PESET. CÉNTS.
Nicanor de Lucas	Meco	Tierra de una fanega	Meco	28	Clero	638
Blas Lopez de Maria	"	Id. de una fanega 6 celemines	"	"	"	563
Juan Mata Martinez	"	Id. de 10 celemines	"	"	"	4
Demetrio Gonzalez	"	Id. de 20 fanegas	"	"	"	46
Froilan Sanchez	"	Id. de una fanega 6 celemines	"	"	"	12'38
Celestino Sanz	"	Id. de 5 fanegas	"	"	"	16'88
Blas Lopez de Maria	"	Id. de 3 fanegas	"	"	"	8'03
Martin Martinez	"	Id. de 2 fanegas	"	"	"	9'88
Froilan Sanchez	"	Id. de una fanega 7 celemines	"	"	"	11
Vicente Alonso Martinez	"	Id. de 8 celemines	"	"	"	788
Martin Martinez	"	Id. de 6 celemines	"	"	"	3'37
Pio Bayo	"	Id. de una fanega 6 celemines	"	"	"	10'63
Plácido Gonzalez	"	Id. de una fanega	"	"	"	11'38
Blas Lopez de Maria	"	Id. de una fanega 8 celemines	"	"	"	22'87
Máximo Barranco	"	Id. de 2 fanegas	"	"	"	28'25
Blas Lopez de Maria	"	Id. de una fanega 10 celemines	"	"	"	35'13
Nicanor Martinez	"	Id. de una fanega 5 celemines	"	"	"	22'87
Plácido Gonzalez	"	Id. de 2 fanegas	"	"	"	4'25
Pedro Perez	"	Id. de 2 fanegas 10 celemines	"	"	"	11
Vicente Aranda	"	Id. de 4 fanegas 8 celemines	"	"	"	19'88
Elias Garcia	"	Id. de una fanega 6 celemines	"	"	"	23
Eugenio Naranjo	"	Id. de 4 fanegas 6 celemines	"	"	"	4'25
José Godino	"	Id. de 4 fanegas 6 celemines	"	"	"	22'25
Bernardino Perez	"	Id. de 2 fanegas 6 celemines	"	"	"	7'38
Doña Teodora Molina	"	Id. de 2 fanegas 6 celemines	"	"	"	4'69
José Maria Bausa	"	Id. de 4 fanegas 6 celemines	"	"	"	9'50
Paulino Rufo	"	Id. de una fanega 6 celemines	"	"	"	11'25
Bernardino Perez	"	Casa	"	"	"	6
Inocente Mondéjar	"	"	"	"	"	6'25
Ildefonso Ortega	"	"	"	"	"	7
Juan Godino	"	"	"	"	"	7
Blas Dorado	"	"	"	"	"	7
Juan Sanchez Sedano	"	"	"	"	"	7
Meliton Sanz	"	"	"	"	"	7
Marcos Montero	"	"	"	"	"	7
Manuel Milla y Lamparen	"	"	"	"	"	7
Antonio Martin Rodriguez	"	"	"	"	"	7
Gregorio Lopez	"	"	"	"	"	7
Benito Martin Neira	"	"	"	"	"	7
Alejandro Gonzalez	"	"	"	"	"	7
Gregorio Gonzalez	"	"	"	"	"	7
Dionisio Hernandez	"	"	"	"	"	7
Aureliano Camuel	"	"	"	"	"	7
Teodoro Rico	"	"	"	"	"	7
José Alonso	"	"	"	"	"	7
Francisco de la Cámara	"	"	"	"	"	7
Mariano Montero	"	"	"	"	"	7
Jacinto Alcobendas	"	"	"	"	"	7
Alejandro Garcia	"	"	"	"	"	7
Valentin Verdes	"	"	"	"	"	7
Meliton Sanz	"	"	"	"	"	7
Tibarcio Escolar	"	"	"	"	"	7
Miguel Garcia Muñoz	"	"	"	"	"	7
Victorio Rico	"	"	"	"	"	7

(Se continuará.)

Administracion Central.

Direccion general de Rentas Estancadas.
Autorizada esta Direccion general para recibir las proposiciones que se ha-

gan por los licitadores para la compra del tabaco polvo existente en la Fábrica de Sevilla, por no haber dado resultado las subastas intentadas y diligencias practicadas para su enajenacion, se anuncia al público por quinta vez que hasta el día 31 del próximo mes de Di-

ciembre se admiten en este Centro las que se presenten, bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Las clases y cantidades de tabaco polvo que la Administracion enajena son las que se hallan consignadas en la cláusula 1.ª del pliego de condiciones, inserto

en la Gaceta de Madrid, núm. 290, correspondiente al día 17 de Octubre del año anterior.

- 2.ª Las proposiciones deberán expresar el nombre y domicilio del interesado, las clases y cantidades de tabaco que deseen adquirir, los puntos del extranjero

á donde habrá de exportarlo y los precios que ofrezca á la Hacienda por cada libra.

3.^a Las proposiciones deberán referirse cuando ménos á 1.000 libras de tabaco polvo.

4.^a Con presencia de las proposiciones que se hayan presentado hasta el día 31 de Diciembre próximo, esta Direccion general consultará al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda si procede admitir ó desestimarlas todas ó algunas de ellas. La resolucio que en su vista recaiga será comunicada á los interesados.

5.^a Los que hayan suscrito las proposiciones que sean aceptadas por el Gobierno, deberán presentar en esta Direccion general en el término de 15 días desde que le sea comunicada, carta de pago de la Caja general de Depósitos que justifique haber ingresado en la misma por cada libra que le hubiera sido adjudicada 25 céntimos de peseta en metalico, ó sus equivalentes á los tipos establecidos en la clase de valores admisibles para el objeto con arreglo á la legislacion vigente; entendiéndose que renuncia la adjudicacion en el caso de no cumplir este requisito.

6.^a Para el recibo, pago y exportacion del tabaco polvo que resulte definitivamente adjudicado se tendrán presentes las cláusulas 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del pliego de condiciones de que se ha hecho mérito en la *Gaceta*, núm. 290, fecha 17 de Octubre del año último.

Madrid 4 de Noviembre de 1875.—El Director general, José Rivero.

Universidad Central.

Secretaría general.—Primera enseñanza.

En virtud de lo dispuesto en el art. 186 de la ley de Instruccion pública de 9 de Setiembre de 1857; en la regla 1.^a de la Real orden de 7 de Junio de 1850, y en la 10 y siguientes de la de 10 de Agosto de 1858, deben proveerse por oposicion en el mes de Diciembre próximo las Escuelas que á continuacion se expresan:

PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.

Escuela de niños.

La de Pozuelo de Calatrava, dotada con el sueldo anual de 825 pesetas.

Además del sueldo que á cada Escuela se deja asignado, los Maestros y Maestras disfrutará habitación capaz y decente para sí y su familia, y las retribuciones de los niños y niñas que puedan pagarlas.

Conforme á lo prevenido en la regla 8.^a de la orden de 1.^o de Abril de 1870, se proveerán asimismo por oposicion en el expresado mes de Diciembre todas las Escuelas de esta clase pertenecientes á la provincia de Ciudad-Real que vacaren durante el plazo que en este edicto se señala para presentar solicitudes, y que se establezcan de nueva creacion.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaría de la Junta de Instruccion pública de aquella provincia tres días ántes por lo ménos de terminar el mes de la publicacion de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Los ejercicios se verificarán en dichas capitales en el local, días y horas que en virtud de lo prevenido en la regla 14 de la citada Real orden de 10 de Agosto de 1858 determine el Tribunal, que se constituirá y funcionará con arreglo á lo dispuesto en el decreto de 14 de Setiembre de 1870.

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Rector de esta Universidad se publica en la *Gaceta* y BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los Maestros que deseen tomar parte en las expresadas oposiciones.

Madrid 4 de Noviembre de 1875.—El Secretario general, Fernando Mellado.

Conforme á lo dispuesto en los artículos 185 y 187 de la ley de Instruccion pública vigente, y en la Real orden de 10 de Agosto de 1858, restablecida por decreto de 29 de Julio de 1874, han de proveerse por concurso las Escuelas que resultan vacantes en los pueblos que á continuacion se expresan:

PROVINCIA DE MADRID.

Escuelas de niños.

La Escuela incompleta de Villamanta, dotada con el sueldo anual de 625 pesetas.

La de Cabrera, con el de 450.

La sustitucion de la de Morata de Tajuña, con el de 412.

La Escuela de Villanueva del Pardillo, con el de 400.

Las de Cereceda y Olmeda de la Cebolla, con el de 375.

Las de Cabanillas de la Sierra, Perales de Milla y Quijorna, con el de 365.

Las de Coslada y Horcajo, con el de 300.

Las de Anchuelo, Braojos, Canillas, Canillejas, La Alameda, Sevilla la Nueva y Valdepiélagos, con el de 275.

Las de La Acebada, Batres, El Berreuco, Campoalvillo, Cervera de Buitrago, Cubas, Fresnedillas, Gargantilla, Gascones, Los Hueros, Horcajuelo, Humanes, Madarcos, Navalafuente, Navas de Buitrago, Paredes de Buitrago, Pinilla del Valle, Piñuécar, Prádena del Rincon, Puebla de la Mujer muerta, Redueña, Rivas de Jarana, Serrada, Sieteiglesias, La Serna, Torremocha, Valdemaqueda, Valdeolmos y Venturada, con el de 250.

La de Camarma de Esteruelas, con el de 200.

La de Escorial de Abajo, con el de 175.

Escuela de niñas.

La de San Fernando, dotada con el sueldo anual de 416 pesetas 50 céntimos.

PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.

Escuelas de niños.

La de Anchuras, dotada con el sueldo anual de 625 pesetas.

La sustitucion de una de las de Miguelterra, con el de 550.

La Escuela de Luciana, con el de 312'50.

PROVINCIA DE CUENCA.

Escuelas de niños.

La de Bólliga, dotada con el sueldo anual de 625 pesetas.

La sustitucion de la de Olivares, con el de 412'50.

Las Escuelas de Cubillo y Valhermoso, con el de 375.

Las de Rubielos Altos y Bonilla, con el de 312'50.

Las de Yémeda, Laguna Seca, Pajaron y Santa María del Val, con el de 250.

Escuela de niñas.

La de Villalpardo, dotada con el sueldo anual de 416 pesetas 50 céntimos.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Escuelas de niños.

La de Megina, dotada con el sueldo anual de 425 pesetas.

La de Rueda, con el de 384.

La de Rillo, con el de 335.

La de Sienes, con el de 330.

La de Saclices, con el de 320.

La de Jirueque, con el de 310.

La de Semillas, con el de 276.

Las de Mesones y Valdegrudas, con el de 250.

La de El Vado, con el de 128'75.

Escuelas de niñas.

La de Brihuega, dotada con el sueldo anual de 733 pesetas 25 céntimos.

La de Chiloeches, con el de 550.

Las de Balconete y Córcoles, con el de 416'50 cada una.

PROVINCIA DE SEGOVIA.

Escuelas de niños.

La de la Compañía de Segovia, dotada con el sueldo anual de 833 pesetas 33 céntimos (sin derecho á casa ni á otros emolumentos).

La de Santiuste de Pedraza, con el de 375.

Las de Alconadilla y Fuentemilanos, con el de 275.

La de Turrubuelo, con el de 175.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Escuelas de niños.

La de Azután, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas.

Las de Rielves y Pepino, con el de 437'50.

Además del sueldo que á cada Escuela se deja asignado, los Maestros y Maestras disfrutará habitación capaz y decente para sí y su familia, y las retribuciones de los niños y niñas que puedan pagarlas.

Los aspirantes presentarán ó remitirán sus solicitudes escritas de su puño y letra en el término de un mes, á contar desde el día que se publique este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia á que corresponda la vacante, á la Junta de Instruccion pública de la misma, acompañada de una certificacion de buena conducta expedida por la Autoridad competente, y de la hoja de sus méritos y servicios legalizada por el Secretario de la Junta provincial y visada por el Presidente, en la que harán constar bajo su firma todos los que reúnan, así como el título que posean.

Segun lo prevenido en la ley y en la Real orden ántes mencionadas, tienen derecho á ser nombrados en virtud de concurso para Escuelas incompletas y de párvulos todos los Maestros de primera

enseñanza, y los que sin serlo posean el certificado de aptitud de que habla el artículo 181 de la ley: para las elementales completas, cuya dotacion no llegue á 750 pesetas en las de niños, y á 500 en las de niñas, todos los Maestros de primera enseñanza; para las de la misma clase cuya dotacion exceda de las cantidades expresadas, los Maestros que regenten Escuelas obtenidas también por oposicion ó por ascenso, siempre que cuenten tres años por lo ménos de buenos servicios en la misma, y que el sueldo de la Escuela á que aspiren no exceda en más de 250 del que disfrutaban; para las Escuelas superiores los Maestros con título de esta clase que tengan los requisitos exigidos para estos últimos. Los Ayudantes ó segundos Maestros con título que hubieren obtenido sus plazas por oposicion podrán también ser nombrados por concurso para Escuelas dotadas con igual sueldo al que disfrutaban.

Las épocas en que se verifican las oposiciones á las plazas de Maestros y Maestras en las provincias de este distrito son: las de Madrid en Mayo y Noviembre; las de Ciudad-Real en Junio y Diciembre; las de Cuenca, Guadalajara y Toledo en Enero y Julio, y las de Segovia en Marzo y Setiembre.

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Rector de esta Universidad se publica en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN para conocimiento de los Maestros que aspiren á las vacantes que se anuncian por este edicto.

Madrid 4 de Noviembre de 1875.—El Secretario general, Fernando Mellado.

Instituto de San Isidro.

COLEGIO DEL PACÍFICO.

Establecimiento privado de primera y segunda enseñanza, sito en el barrio y calle del Pacifico, núm. 17, cuarto principal.

Fundador y Director,

D. DOMINGO FERNANDEZ ARREA,

Profesor que ha sido de la Escuela Normal Central, autor de varias obras de enseñanza, Caballero Comendador de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica, etc. etc.

INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO.

Curso de 1875 á 1876.

ASIGNATURAS.

PROFESORES

Latín y Castellano D. Laureano Emperador y Perez, Licenciado en Geografía Facultad de Filosofía y Letras.

Madrid 29 de Setiembre de 1875.—El Director, Domingo Fernandez Arrea.—V. B.—El Director del Instituto, Dr. Pereda.

NOTA.—En este Colegio se explican todas las asignaturas que corresponden á la segunda enseñanza hasta obtener el grado de Bachiller en Artes; pero siendo este el primer curso en que se dan, figuran únicamente en el cuadro las de Latín y Castellano y Geografía por no haber alumnos que estudien las demas.

Administracion Municipal.

AYUNTAMIENTOS

Collado Mediano.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta intentada de los pastos del monte, segundo tranzon, Ladera de los Canchales, de la Tejera, Ventilla y Poyalejo y Peñarubia, de estos propios, este Ayuntamiento ha acordado se celebre nueva subasta en un todo igual á la primera, señalando al efecto el día 30 del actual, y hora de las doce del día, en esta Casa Consistorial, previo toque de campana, bajo el tipo y condiciones del pliego que está de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento.

Se anuncia al público llamando licitadores.

Collado Mediano 1.^o de Noviembre de 1875.—El Alcalde, Marcelino Hiruela.

Anuncios.

Escuadron de Mallorca, 2.^o de Cazadores.

Aprobada por el Excmo. Sr. Director General del arma la venta de ocho caballos de desecho, se verificará esta en pública subasta el jueves 12 del corriente, á las once de su mañana, en el patio del cuartel del Carmen de esta ciudad.

Alcalá de Henares 3 de Noviembre de 1875.—El Comandante Mayor, Manuel García. 124—64

PERDIDA.

Se ha extraviado de la posesion de Colonia de Puentevilla, término de Majadahonda, una vaca de tres años, pequeña, pelo rubio claro, con las iniciales en las astas de U, una raja en la pezuña de la pata izquierda; desapareció el 1.^o del actual, y se gratificará al que la presente en dicha posesion. 126—20

MADRID: 1875.—Oficina tipográfica del Hospicio.